

DIRECCION PROVINCIAL DE
EDUCACION DEL AZUAY

PLANEAMIENTO

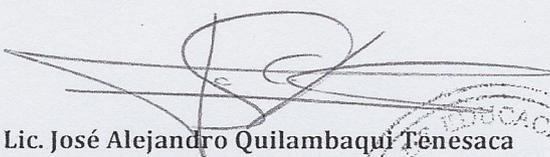
ACUERDO N.- 2538
LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL AZUAY

CONSIDERANDO:

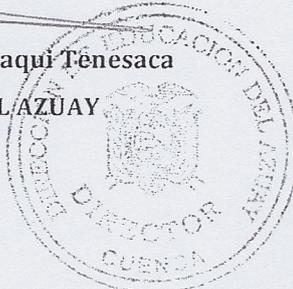
- QUE:** Receptada la documentación enviada por la Lic. Maritza Hinojosa Sánchez, Directora Académica del Centro Educativo Particular Asian American School, de la parroquia Nulti, del cantón Cuenca, mediante comunicación de fecha 11 de mayo del 2012, quien solicita la autorización de funcionamiento del Tercer Año de Educación Básica, a partir del año lectivo 2012-2013.
- QUE:** Existen los informes favorables de las Divisiones de: Supervisión y Currículo.
- QUE:** El petitorio cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley.
Y en uso de sus atribuciones legales.

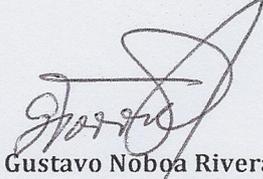
ACUERDA:

- Art.- 1.- AUTORIZAR:** El funcionamiento del Tercer Año de Educación Básica, en el Centro Educativo Particular Asian American School, de la parroquia Nulti, del cantón Cuenca, a partir del año lectivo 2012-2013.
- Art. 2.- EXIGIR:** Que las autoridades del plantel educativo, para su normal funcionamiento, acaten las recomendaciones realizadas por las autoridades pertinentes del Director Distrital 2 del Azuay y el cumplimiento de los Planes y Programas vigentes, emitidos por el Ministerio de Educación.
- Art.3 RESPONSABILIZAR:** Al Supervisor del plantel y a la División de Currículo, el control y seguimiento de las actividades que realice la Institución.
- COMUNIQUESE:** Dado en el Despacho de la Dirección de Educación del Azuay, a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil doce.


Lic. José Alejandro Quilambaqui Tenesaca
DIRECTOR DISTRITAL 2 DEL AZUAY

GNR.mlc.
2012.08.16




Dr. Gustavo Noboa Rivera
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
PLANEAMIENTO



DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
DEL AZUAY
DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO